

Se puso á discusión un dictámen de la comision Inspectora, que concluye con esta proposicion:

La seccion de Crédito Público de la Contaduría Mayor, se sujetará en la calificación de créditos á que se refiere en sus consultas de 14 de Junio y de 6 del presente Julio, á lo que acordó la comision Inspectora en 19 del mismo Junio.

Declarado no ser de gravedad, fué aprobado.

Fué puesto así mismo á discusión otro de la comision especial de Gobernacion del Distrito, que concluye con este artículo:

El Supremo Gobierno dispondrá que se forme un censo del número de almas que habitan los pueblos comprendidos en la area señalada al Distrito Federal en la ley de 18 de Noviembre de 1824.

Comenzada la discusión, hizo el Sr. Cañedo la siguiente proposicion:

¿Es de sesiones extraordinarias el dictámen de la comision de Distrito, sobre formacion de un nuevo censo?

No se tomó en consideracion, y la Cámara acordó continuara la discusión que se habia interrumpido, suspendiéndose despues por haber dado la hora.

Se procedió á sacar dos señores de entre los insaculados, para la seccion del gran jurado, que sustituyeren al señor presidente y al Sr. Escudero, y les tocó la suerte á los Sres. Tames y Quintana Roo.

De conformidad con lo propuesto por la comision de peticiones, se mandaron pasar al gobierno las instancias de los trabajadores de la casa de moneda, sobre su jubilacion, como lo solicita el C. Ignacio Alveano.

El Sr. Olloqui, como individuo de la

comision nombrada para visitar al Sr. Zimbron, dió parte de hallarse fuera de riesgo, á beneficio de la operacion que se le habia hecha en la pierna.

El señor presidente señaló, para sesion inmediata á más del asunto pendiente, los tratados celebrados con Dinamarca.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Zimbron, Anaya, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Romero (D. Juan José), Cicero, Tornel, Couto, Rejon, Rojas, Tamariz y Enriquez; los dos primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

Manuel Argüelles, presidente.—Francisco Barraza, diputado secretario.—José María Cuervo, diputado secretario.

SESION

del día 2 de Agosto de 1828.

Leida y aprobada el acta del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, acompañando impresos.

Se mandaron archivar.

De la misma, acompañando varios decretos de los Estados.

Se mandaron pasar á la comision de puntos constitucionales.

De la propia, insertando la contestacion dada por el señor diputado Rojas, á la comunicacion en que se le avisa

estár convocado el Congreso de la Union á sesiones extraordinarias, la cual está reducida á manifestar que se halla en su Estado con licencia; y que luego que regrese á esta capital, concurrirá á dichas sesiones.

Se mandó contestar de enterado.

El Sr. Guido pidió se rectificara por la Secretaría, si se habia cumplido la licencia que la Cámara concedió al señor diputado que se menciona en el anterior oficio.

La Secretaría informó estár cumplida la licencia.

Se procedió á la eleccion de un señor diputado que reemplace al señor presidente de la comision Inspectora, y quedó nombrado el Sr. Villegas.

Continuó la discusión del dictámen de la comision especial de gobernacion del Distrito Federal, sobre formacion de un censo en los pueblos comprendidos en la area señalada al Distrito Federal, en la ley de 18 de Noviembre de 1824.

Declarado suficientemente discutido, hubo lugar á votar y fué aprobado por treinta y nueve señores, contra uno.

A mocion del Sr. Pacheco; quedó acordado que una comision llevara al Senado el anterior acuerdo; y el señor presidente nombró para ella á los señores autor de la mocion, Siliceo y Schafino.

Como propuso la comision de peticiones, se mandaron pasar á la de policia, las solicitudes de los CC. Ignacio Jáuregui y Asencio Hernandez, contraida á que se les coloque en la oficina de redaccion, y devolverse á Manuel Homobono Niño, de Córdoba, la suya, para que promueva por conducto del gobierno, la gracia que solicita, de conmutacion de pena por la suplantacion de una firma.

El Sr. Pacheco pidió se nombrase una comision que visitara en su enfermedad al Sr. Esnaurrizar, y el señor presidente nombró á los señores autor de la mocion, y Guido.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta extraordinaria.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Esnaurrizar, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Romero (D. Juan José), Cicero, Tornel, Couto, Rejon, Rojas, Quintana Roo, Tamariz y Enriquez; los tres primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

Manuel Argüelles, presidente.—Francisco Barraza, diputado secretario.—José María Cuervo, diputado secretario.

SESION

del día 4 de Agosto de 1828.

Leida y aprobada el acta del dia 2 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, contestando de enterado al oficio en que se le notificó la renovacion de presidente y vice-presidente de la Cámara.

Se mandó pasar al archivo.

De la del Congreso de Puebla, participando haber abierto sus sesiones ordinarias aquella Legislatura.

Se mandó contestar haberse oido con agrado.

Del gobierno del Estado de Querétaro, dirigiendo un ejemplar del impreso en

que varios patriotas ofrecen contrariar todo punto que lleve por objeto extraviar la opinion pública.

Se mandó archivar.

Del de Zacatecas acompañando varios números de los periódicos que se redactan en aquella capital.

Se mandó también al archivo.

Del de Oaxaca acompañando un decreto de aquella Legislatura sobre el nombramiento hecho en los Sres. diputados D. Joaquín Guerrero y D. José López Ortigoza, para gobernador y vicegobernador del mismo Estado, y pidiendo se conceda permiso aunque sea al primero de dichos señores para que pueda pasar á tomar posesion de su destino, el día señalado por la Constitucion.

Se mandaron pasar el decreto á la comision de puntos constitucionales, haciendo mocion el señor presidente para que la Cámara se ocupara desde luego de la licencia que se menciona en el oficio del gobernador con que se ha dado cuenta.

Los Sres. James y Güido hicieron la siguiente proposicion:

Se exhonera del cargo de diputado al Sr. D. Joaquín Guerrero.

Tomada inmediatamente en consideracion, y declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

La comision nombrada para llevar al Senado el acuerdo de esta Cámara sobre formacion de un censo en el distrito, dió cuenta en sesion secreta de haberlo verificado, lo que se asienta en esta acta por acuerdo de la misma Cámara.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta ordinaria.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Esnaurrizar, Evía, Escandon, Casares, Fajardo, Romero (D. Juan José), Cicero, Tornel, Couto, Rejon, Rojas, Quintana Roo, Tamariz, y Enriquez; los tres primeros por enfermedad, y los demas por tener licencia.

Manuel Argüelles, presidente. — Francisco Barraza, diputado secretario. — José María Cuervo, diputado secretario.

SESION

del día 5 de Agosto de 1828.

Se leyó y aprobó el acta del día anterior, y por no haber asunto que tratar, se levantó la sesion pública para entrar en secreta extraordinaria.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Esnaurrizar, Evía, Escandon, Casares, Fajardo, Romero (D. Juan José), Cicero, Tornel, Couto, Rejon, Quintana Roo, Rojas y Tamariz; los tres primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

Manuel Argüelles, presidente. — Francisco Barraza, diputado secretario. — José María Cuervo, diputado secretario.

SESION

del día 7 de Agosto de 1828.

Leida y aprobada el acta del día 5 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones acom-

pañando varios decretos de las Legislaturas.

Se mandaron pasar á la comision de puntos constitucionales.

De la misma, acompañando varios impresos.

Se mandaron archivar.

De la propia, remitiendo ejemplares del decreto en que se manda que la Cámara de Senadores de Durango se instale con los individuos que ella misma calificó en las juntas preparatorias habidas en los días 25, 26, 27 y 30 de Julio del año de 1827.

Se mandaron repartir.

De la de Hacienda, acusando recibo del expediente sobre jubilacion de los operarios de la casa de moneda.

Se mandó archivar.

Se presentó una comision del Senado á devolver reprobado el acuerdo de esta Cámara sobre arreglo de la renta del tabaco.

El señor presidente dijo, que se tomara en consideracion, y lo mandó pasar á la primera comision de Hacienda.

El Sr. Auriolos informó á la Cámara del alivio en que continuaba el Sr. Zimbron.

En la sesion secreta del día 5 del corriente, se concedió permiso al gobierno para ocupar en una comision interesante al Sr. Quintana Roo, y en la misma se acordó constase en la acta pública esta resolucien.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta ordinaria.

No asistieron, los Sres. Anaya, Zim-

bron, Esnaurrizar, Evía, Escandon, Casares, Fajardo, Romero (D. Juan José), Cicero, Tornel, Couto, Rejon, Rojas, Quintana Roo y Tamariz; los tres primeros por enfermedad, y los demas por tener licencia.

Manuel Argüelles, presidente. — Francisco Barraza, diputado secretario. — José María Cuervo, diputado secretario.

SESION

Del día 9 de Agosto de 1828.

Leida y aprobada el acta del día 7 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría del Congreso de Puebla y diputacion permanente de Coahuila y Texas, acusando recibo de la copia del expediente sobre division del Estado de Occidente, que se les remitió por la Secretaría de esta Cámara, y participando ademas la primera, haberse pasado á la comision respectiva.

Se mandaron agregar al expediente de la materia.

De la diputacion permanente de Tamaulipas, dirigiendo ejemplares de los decretos expedidos por aquella Legislatura en sus sesiones extraordinarias.

Se mandaron pasar á la comision de puntos constitucionales.

De la diputacion permanente de Nuevo Leon, dirigiendo el voto de aquella Legislatura sobre el decreto del Congreso General, relativo á la division del Estado de Occidente, y manifestando al mismo tiempo que aquella Legislatura lo habia

anticipado, previendo que durante su receso, podía ocurrir el caso de ser necesario.

El señor presidente manifestó la duda que le ocurría sobre la legalidad de este decreto, por no haberse dado con presencia del expediente de la materia, y habiéndose preguntado á la Cámara si se pasaría á la comision de puntos constitucionales, acordó la afirmativa.

Del gobierno del Estado de Querétaro, remitiendo dos impresos, uno contraído á persuadir que los yorkinos pertenecen á una secta herética, y el otro contestando al primero.

Se mandaron archivar.

Como propuso la comision de peticiones, se mandó pasar á la de justicia la solicitud del O. José Sotero Rosales, capitán que fué de los antiguos patriotas, en que pide se faculte al gobierno para que le premie sus servicios, por no haber podido ocurrir en el término de la ley.

Se dió primera lectura á un dictámen de la comision especial de gobernacion del distrito y territorios de la federacion, sobre el acuerdo del Senado, relativo al modo con que se deben verificar las elecciones.

El Sr. Barraza pidió se imprimiera, y la Cámara acordó la negativa.

El señor presidente señaló para su discusion el lunes próximo.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta extraordinaria.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Esnaurrizar, Evía, Escandon, Cásaes, Fajardo, Romero (D. Juan José), Cicero, Tornel, Couto, Rejon, Rojas, Quintana Roo y Tamariz; los tres prime-

ros por enfermedad, y los demas por tener licencia.

Manuel Argüelles, presidente. — *Francisco Barraza*, diputado secretario. — *José María Cuervo*, diputado secretario.

—
SESION

del día 11 de Agosto de 1828.

Leida y aprobada el acta del día 9 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, acompañando impresos.

Se mandaron archivar.

De la misma, dirigiendo varios decretos de los Estados.

Se mandaron pasar á la comision de puntos constitucionales.

De las de los Congresos de Michoacan y Yucatan, participando haber cerrado sus sesiones extraordinarias, el primero el día 31 de Julio último, y el segundo el 19 del mismo mes.

Se les mandó contestar de enterado.

De la diputacion permanente del Congreso de Querétaro, avisando haber cerrado sus sesiones extraordinarias el día 9 del corriente.

Se mandó contestar de enterado.

Del gobierno del mismo Estado, remitiendo dos impresos.

Se mandaron archivar.

Se puso á discusion un dictámen de la comision especial de gobernacion del distrito, sobre el acuerdo del Senado, relativo al modo con que deben verificarse las elecciones, que concluye con esta proposicion:

Se reprueba el acuerdo del Senado.

Siendo pasada la hora, se preguntó á la Cámara si se prorogaba la sesion, y resolvió negativamente.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Esnaurrizar, Evía, Escandon, Cásaes, Fajardo, Romero (D. Juan José), Cicero, Tornel, Couto, Rejon, Rojas, Quintana Roo y Tamariz; los tres primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

Manuel Argüelles, presidente. — *Francisco Barraza*, diputado secretario. — *José María Cuervo*, diputado secretario.

—
SESION

del día 12 de Agosto de 1828.

Leida y aprobada el acta del día anterior, continuó la discusion del dictámen de la comision especial de gobernacion del distrito sobre el acuerdo del Senado, relativo á elecciones que propone se repruebe; y habiéndose observado por el señor presidente que los Sres. Tagle y Blasco, únicos que tenían la palabra, estaban ocupados en una comision, se preguntó á la Cámara si se suspendería la sesion hasta que concluyeran, y resolvió la negativa.

Declarado suficientemente discutido,

no hubo lugar á votar por veinticuatro señores contra diez y nueve, y habiéndose preguntado á la Cámara si volvería á la comision, acordó la afirmativa.

En seguida hizo el Sr. Calles la siguiente proposicion:

El día de mañana debe haber sesion.

No se admitió á discusion.

El señor presidente anunció que el día siguiente no había sesion porque no había asunto que tratar.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Esnaurrizar, Evía, Escandon, Cásaes, Fajardo, Romero (D. Juan José), Cicero, Tornel, Couto, Rejon, Rojas, Quintana Roo y Tamariz; los tres primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

Manuel Argüelles, presidente. — *Francisco Barraza*, diputado secretario. — *José María Cuervo*, diputado secretario.

—
SESION

del día 14 de Agosto de 1828.

Leida y aprobada el acta del día 12 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, acompañando varios decretos de las Legislaturas.

Se mandaron pasar á la comision de puntos constitucionales.

De la misma, acompañando impresos.

Se mandaron archivar.

De la de Justicia, dirigiendo ejemplares del estado que manifiesta el despacho de la Suprema Corte de Justicia en el mes de Julio próximo pasado.

Se mandaron repartir.

Se dió primera lectura á la siguiente proposición del Sr. Cañedo.

Ningun miembro del Congreso general podrá solicitar del gobierno, empleo ó destino alguno para sí, ni para otra persona, á excepcion de reclamos de lo que por su escala pueda corresponderle en su respectiva carrera, en cuyo caso será necesaria la anuencia de su Cámara.

A petición del Sr. Enriquez, se leyó la convocatoria; y por no haber otro asunto que tratar, se levantó la sesión pública para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Esnaurrizar, Evía, Escandon, Cásaes, Fajardo, Romero (D. Juan José), Cicero, Tornel, Couto, Rejon, Rojas, Quintana Roo y Tamariz; los tres primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

Manuel Argüelles, presidente. — *José María Cuervo*, diputado secretario. — *Francisco Barraza*, diputado secretario.

SESION

del día 16 de Agosto de 1828.

Leida y aprobada el acta del día 14 del corriente, se dió cuenta con un oficio del Sr. D. José María Ahumada, diputado suplente por el territorio de Colima, acompañando los que le han dirigi-

do el Secretario de Relaciones y Jefe político del mismo territorio, contraídos á que se presente á desempeñar su encargo por el fallecimiento del propietario.

Se mandó pasar á la comisión de poderes.

El Sr. Aurióles, pidió se nombrasen por la gran comisión, los dos señores que faltan en la de poderes, para que se despache el asunto que ahora se le manda pasar.

El Sr. Herrera [D. José Manuel], dió cuenta con la siguiente acta de conciliación, que á pedimento del Sr. Zerocero, acordó la Cámara se insertara en la de la sesión de este día.

En la ciudad Federal de los Estados Unidos Mexicanos, á los doce días del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y ocho, ante la comisión de la Cámara de diputados, nombrada para la conciliación que, conforme á la ley de la materia, intenta el C. D. José María de Aguirre, con el ciudadano gobernador José María Tornel, comparecieron ambos individuos; y habiéndoles indicado la comisión el objeto de su comparecencia, y hécholes cuantas observaciones le parecieron oportunas para llenar debidamente su encargo, tuvo la satisfacción de que el efecto correspondiese al alto concepto que justamente le merecen los nominados sujetos; pues se reconciliaron desde luego, protestando que olvidaban para siempre todo motivo de queja que pudiese alterar en lo de adelante sus antiguos sentimientos de amistad: que aun á pesar de aquella, siempre ha estado el uno persuadido respecto del otro, del patriotismo, honradez y demás virtudes que lo adornan; y que en prueba de que de nuevo estrechan sólida y cordialmente su amistad, y que olvidan como si nunca hubiera existido, todo sentimiento anterior, se obligan en forma y recíprocamente á no proseguir, ni promover acción ni queja de ninguna clase el uno contra el otro, por los acac-

cimientos hasta aquí ocurridos, con lo cual se dió por concluido el juicio conciliatorio; y habiéndoles leído esta acta, la rectificaron y firmaron con los miembros de la referida comisión. México, doce de Agosto de mil ochocientos veintiocho. — *Herrera*. — *Blasco*. — *Tagle*. — *Dr. José María Aguirre*. — *José María Tornel*.

Se mandó remitir al Senado.

Se dió segunda lectura á una proposición del Sr. Cañedo, que tuvo la primera el día 14 del corriente, en cuya acta se insertó; y habiéndose preguntado á la Cámara si era de las actuales sesiones, resolvió la negativa.

Se levantó la sesión.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Esnaurrizar, Evía, Escandon, Cásaes, Fajardo, Romero (D. Juan José), Cicero, Couto, Rejon, Rojas, Quintana Roo, y Tamariz; los tres primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

Manuel Argüelles, presidente. — *Francisco Barraza*, diputado secretario. — *José María Cuervo*, diputado secretario.

SESION

del día 18 de Agosto de 1828.

Leida y aprobada el acta del día 16 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, comunicando la consulta del Jefe político de Tlaxcala, sobre si el artículo 2.º de la ley de 13 de Julio de 1824, que solo asigna dos años de vecindad, para ser

nombrado diputado al Congreso general, es tambien extensivo á los territoriales y á los electores secundarios.

Se mandó pasar á la comisión que entiende en el arreglo de elecciones del Distrito.

De la del Congreso del Estado de Veracruz, acompañando diez ejemplares de la memoria que le presentó el gobernador, sobre el estado de aquel Erario.

Se mandó pasar á la primera comisión de Hacienda.

De la de el de México, participando haber dado principio al segundo período de sus sesiones ordinarias el día 15 del corriente.

Se mandó contestar haberse oido con agrado.

De la del gobierno de Querétaro, acompañando el impreso número 3 de los patriotas queretanos.

Se mandó archivar.

Se leyó por primera vez; y á mocion del señor presidente, se tomó inmediatamente en consideración, y quedó aprobado el dictámen de la Gran Comisión, en que propone para la de poderes, en subrogación de los Sres. Rojas y Couto, á los Sres. Irigoyen y Pacheco.

La Cámara acordó constase en esta acta la proposición que en la sesión secreta de este día se aprobó del dictámen de la comisión de poderes, sobre los del señor diputado suplente por Colima, que dice:

Se aprueban los poderes del señor diputado D. José María Ahumada, quien en consecuencia se presentará á prestar el debido juramento.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Esnaurrizar, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Cicero, Couto, Rejon, Rojas y Tamariz; los tres primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia.

Manuel Argüelles, presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*José María Cuervo*, diputado secretario.

—
SESION

del día 19 de Agosto de 1828.

Leida y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta con un oficio de la Secretaría del Congreso de Chihuahua, acusando recibo de la cópia del expediente, sobre division del Estado de Occidente.

Se mandó agregar á sus antecedentes. Continuó la discusion comenzada en la sesion secreta del día 18 del corriente, del dictámen de la comision de puntos constitucionales, que concluye con esta proposicion.

El gobierno satisfará al Sr. D. José de la Guerra y Noriega, diputado nombrado por la Alta California, lo que le corresponda en razon de viáticos de ida y vuelta, siempre que justifique su inculpabilidad en no haberse presentado oportunamente al desempeño de su encargo.

Declarado suficientemente discutido, no hubo lugar á votar en votacion ordinaria, y se mandó volver á la comision.

Como propuso la comision de peticio-

nes, se mandaron devolver al C. Manuel Paulino Cuera los documentos que pide, y pasar á la de Justicia la solicitud del capellan retirado de ejercicio, C. Manuel de San Antonio Hidalgo y Goytia, en que pide indulto.

El señor presidente anunció que el día siguiente no habia sesion por no haber asunto.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Esnaurrizar, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Cicero, Couto, Rejon y Tamariz; los tres primeros por enfermedad, y los demas por tener licencia.

Manuel Argüelles, presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*José María Cuervo*, diputado secretario.

—
SESION

del día 21 de Agosto de 1828.

Leida y aprobada el acta del día 19 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, dirigiendo cópia de las contestaciones dadas por los señores diputados Cásares, y Cicero, á las notas que se les pasaron, acompañándoles la convocatoria.

Se mandaron pasar á la comision de Justicia.

De la misma, acompañando varios decretos de las Legislaturas.

Se mandaron pasar á la comision de puntos constitucionales.

De la propia, acompañando impresos.

Se mandaron archivar.

De la del Congreso de Querétaro, dirigiendo la manifestacion que hace aquella Legislatura á esta Cámara, al dar principio á sus sesiones ordinarias.

Se mandó contestar haberse oído con agrado.

Del Congreso de Chiapas, ratificando el decreto del de la Union, sobre dividir en dos el Estado de Occidente.

Se mandó agregar al expediente de la materia.

De la diputacion permanente del mismo, participando haber cerrado aquella Legislatura sus segundas sesiones ordinarias.

Se mandó contestar de enterado.

Del Sr. D. Joaquin Guerrero, participando haber tomado posesion del gobierno del Estado de Oaxaca, el día 12 del corriente.

Se mandó contestar haberse oído con agrado.

Del juez de letras D. Pedro Galindo, remitiendo el expediente instruido con motivo de la denuncia del artículo editorial de la *Aguila Mexicana*, número 228, por haber resultado responsable el señor senador D. Valentin Gómez Farías.

Se mandó pasar á la seccion del Gran Jurado de preferencia, por acuerdo de la Cámara, á mocion del Sr. Blasco.

Se dió primera lectura, y á peticion del Sr. Blasco, se tomó inmediatamente

en consideracion, un dictámen de la comision de Justicia, que concluye con este artículo.

Páguese al Sr. D. José de la Guerra y Noriegr, los viáticos que le corresponden de venida y vuelta, no pasándole por los trasportes de mar, sino su costo efectivo.

Declarado suficientemente discutido hubo lugar á votar y fué aprobado en votacion ordinaria.

Los Sres. Tornel y Gondra, hicieron la siguiente proposicion:

“Informará el gobierno cuales hayan sido las ocurrencias de Oaxaca el día 15, y las medidas que haya adoptado, para asegurar la tranquilidad en aquel Estado.

Tomada inmediatamente en consideracion, á pedimento del primero de los señores que la suscriben, y declarada suficientemente discutida, hubo lugar á votar y fué aprobada en votacion ordinaria.

La Cámara acordó á peticion del Sr. Ortigosa, se insertara en esta la exposicion que hizo, y que suscribieron los demas señores diputados de Oaxaca, que á la letra es como sigue:

De acuerdo con todos los señores, mis dignos compañeros diputados por el Estado de Oaxaca, estaba redactando una proposicion con el mismo objeto que tiene la del Sr. Tornel. Los diputados de Oaxaca suscribirian sencillamente la proposicion del Sr. Tornel, pero como deseamos acreditar á la Cámara que ni por un momento hemos podido oír con indiferencia los desgraciados sucesos que se dicen de Oaxaca, manifestaré á la Cámara la proposicion que estaba redactando, entre tanto se leía la del referido Sr. Tornel, y es como sigue: